

Tercero. Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación y adjudicación del Programa de Ejecución de la UA.11-A de las NN.SS. de Jerte en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión en cumplimiento del art. 135.8 y 137.2 de la LSOTEX.

Cuarto. Proceder a la formalización del correspondiente convenio urbanístico entre la Agrupación de Interés Urbanístico y el Ayuntamiento de esta localidad en aplicación del art 135.10 de la LSOTEX.

Jerte, a 13 de julio de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 17 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SE-02/202 “Bodegones Sur”.

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 6 de agosto de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001 del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, resolvió aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SE-02/202 “Bodegones Sur”, instada por D. Miguel Ángel González Fernández, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SE-02/202 “Bodegones Sur”.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia n.º 9.

Mérida, a 17 de agosto de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 18 de junio de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución y la Alternativa Técnica de la Unidad de Ejecución 30 (UE-30).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, acordó aprobar el Programa de Ejecución y la

Alternativa Técnica de la Unidad de Ejecución 30 (UE-30) integrado por Estudio de Detalle, Proyecto de Reparcelación, y Proyecto de Urbanización, y su adjudicación a la Agrupación de Interés Urbanístico “El Calvario”, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del programa aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito e inscripción del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura, correspondiéndole el núm. de inscripción 23/2007, según resulta de la certificación expedida por dicho organismo, de fecha 4 de junio de 2007.

Moraleja, a 18 de junio de 2007. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución y la Alternativa Técnica de la Unidad de Ejecución 16 (UE-16).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2007, acordó aprobar el Programa de Ejecución y la Alternativa Técnica de la Unidad de Ejecución 16 (UE-16) integrado por el documento expresivo de la ordenación detallada incluida en las NN.SS. vigentes en este Municipio y Proyecto Básico de Urbanización de la UE-16, y su adjudicación a “Telax Canadá, S.L.”, quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del programa aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito e inscripción del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura, correspondiéndole el núm. de inscripción 35/2007, según resulta de la certificación expedida por dicho organismo, de fecha 21 de junio de 2007.

Moraleja, a 2 de julio de 2007. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.